



Entidad Local Autónoma
ALGALLARÍN

DÑA. ENCARNACIÓN JIMENEZ VERGARA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN (CÓRDOBA)''.

DECRETO.- Por el que se aprueba el Expediente de modificación de créditos por mayores ingresos nº 1329/2022.

VISTO.- El expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 1329/2022, para la generación de crédito por mayores ingresos;

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 182 RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 47,48,98,99,100 y 102 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº1329/2022, para efectuar generación de crédito por mayores ingresos, por un importe total de 45.264,03€, con el tenor y contenido que se detalla:

Alta en conceptos de ingresos:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46130	TRANSFERENCIAS DIPUTACION	45.264,03 €
	TOTAL CONCEPTOS DE INGRESOS	45.264,03 €

Altas en aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
151 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.700,00 €
163 22104	CONBUSTIBLE VEHICULO Y MAQUINARIA	2.000,00 €
165 22101	SUMINISTRO DE ALUMBRADO PUBLICO	10.000,00 €
323 22100	SUMINISTRO DE ENRGIA ELECTRICA EN EDIFICIOS ESCOLARES	15.000,00 €
337 22100	SUMINISTRO DE ENRGIA ELECTRICA EN HOGAR DEL PENSIONISTA	1.000,00 €
920 22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES	13.564,03 €
	TOTAL APLICACIÓN DEL GASTOS	45.264,03 €

Segundo.- Dar traslado del presente Decreto a la Junta Vecinal para su conocimiento.

En Algallarín, a (fecha y firma electrónica)

DOY FE
LA SECRETARIA